Ayuntamiento de Málaga

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
REGISTRO DE CONVENIOS Y PROTOCOLOS
30 ABR. 2013
Doc. 211872
Nº Orden 94
INSCRIPCION DEFINITIVA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA
AREA DE CULTURA
29 ABR. 2013
SALIDA
Nº 1387 Doc. 211812

CONCERTO MÁLAGA

II PRORROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA Y ASOCIACIÓN CULTURAL CONCERTO MÁLAGA.

En Málaga, a 22 de abril de dos mil trece.

REUNIDOS

De una parte, D. Francisco de la Torre Prados, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con C.I.F. P-2906700-F y domicilio social en Avda. Cervantes 4-29016 Málaga.

Y de otra parte, D. Sergio Fernández Poyatos, Presidente de la Asociación Cultural Concerto Málaga, con C.I.F. G-29858099 y domicilio social en C/ Luchana, 15 – 3ºB – 29009 de Málaga, en adelante Concerto Málaga.

Los intervinientes, que actúan en razón de sus respectivos cargos, se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal necesaria para la formalización de la presente prórroga y

MANIFIESTAN

PRIMERO: Que con fecha 25 de julio de 2011 se firmó por ambas partes un convenio cuyo objeto es establecer actuaciones coordinadas entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y Concerto Málaga, para difundir y hacer llegar la música de cámara a la sociedad malagueña, así como llevar el nombre de Málaga y su cultura musical fuera de sus fronteras. Dicho convenio fue prorrogado el 16 de abril de 2013 para el año 2012, habiendo finalizado su vigencia el 31 de diciembre de 2012.

SEGUNDO: Que por el presente las partes acuerdan la renovación del citado convenio para la anualidad del 2013, en virtud de lo dispuesto en la cláusula segunda del mismo.

TERCERO: Para el ejercicio de 2013 por parte de Concerto Málaga se establecen los siguientes compromisos:

1.1. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA COMO PATROCINADOR OFICIAL:

- Inclusión del Excmo. Ayuntamiento de Málaga como Patrocinio Oficial en el texto de la biografía de Concerto Málaga e inclusión de los logotipos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en aquellas

plataformas en las que sea posible acompañando a dicha biografía y en la página web oficial de la entidad.

- Inclusión del logotipo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga con la leyenda Patrocinador Oficial en tamaño preferente en los espacios dedicados a los patrocinadores de las actividades de producción propia de Concerto Málaga.

- Concerto Málaga difundirá el nombre de Málaga y su cultura en todos sus compromisos nacionales e internacionales, acordándose la presencia institucional adecuada a cada caso en aquellos festivales o eventos de gran calado nacional o internacional que se consideren de capital relevancia para los intereses de la ciudad.

Concerto Málaga se reserva el derecho de incluir a otros Patrocinadores Oficiales que pudieran generarse.

1.2. PARA PROMOVER LA DIFUSIÓN DE LA MUSICA EN MÁLAGA, CONCERTO REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTUACIONES CON MOTIVO DE DISTINTOS EVENTOS ORGANIZADOS EN NUESTRA CIUDAD:

- Dedicación del II Concierto del "IX CIVE-Ciclo Las Cuatro Estaciones" (4 de mayo de 2013).

- Un concierto con motivo de la Noche en Blanco (11 de Mayo de 2013).

- Un concierto con motivo de la programación del Teatro Echegaray de Málaga (otoño de 2013).

- Seis conciertos englobados en el proyecto "Concerto Málaga en los Distritos. Música de Cámara para todos los públicos", realizado por una formación de seis componentes, miembros de Concerto Málaga, los días 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de julio de 2013.

2. Por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga:

2.1. DOTACIÓN ANUAL:

El Ayuntamiento de Málaga otorgará una transferencia de 20.250 € (veinte mil doscientos cincuenta euros) para el mantenimiento y actividad de la entidad durante el 2013, necesarios para facilitar su labor y optimizar su rendimiento en la consecución de los objetivos planteados. Dicha transferencia se imputará a la partida 01.3340.48900

PAM 2092 del presupuesto para 2013. El pago de dicho importe se realizará previa justificación de los gastos realizados.

Asimismo, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga brindará apoyo a las actividades que Concerto Málaga realizará durante el año 2013 en la ciudad de Málaga mediante la producción de las artes de imprenta referidas a los conciertos II y III del IX "CIVE-Ciclo Las Cuatro Estaciones", en los siguientes términos:

- 700 Programas de mano (350 programas x 2 conciertos)
- 400 Carteles 44,4 cm x 51,5 cm (200 carteles x 2 conciertos)

2.2. APOYO INSITUCIONAL

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga prestará apoyo institucional a nivel referencial y presencial, en la medida de las posibilidades, a todas las actividades que Concerto Málaga realice fundamentalmente en Málaga capital y a nivel nacional e internacional, proporcionando cobertura mediática y promocionando a la entidad y sus eventos en los canales de difusión tales como agendas culturales, turísticas, prensa y medios de comunicación, ya sean éstos físicos o telemáticos.

En prueba de conformidad los reunidos firman el presente convenio por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al inicio indicados.

Concerto Málaga

Fdo: D. Sergio Fernández Poyatos
Presidente

Ayuntamiento de Málaga

Fdo: D. Francisco de la Torre Prados
Alcalde-Presidente

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente Convenio es conforme con la aprobación efectuada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 19 de abril de 2013.

Málaga, a 30 de abril de 2013.
LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA

Fdo.: M.ª Teresa Barrau Mateos